

RESOLUCIÓN N°: 37/2023 (TREINTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 417/2022 DE LA JUNTA MUNICIPAL.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 154/2023, de la Intendencia Municipal, por la cual solicita la actualización o modificación de la Resolución N° 417/2022 de la Junta Municipal "Por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal, la venta a título oneroso, de los inmuebles municipales, actualmente ocupado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ubicado sobre la calle Ciencias Veterinarias esq. Arsenales, barrio Capellanía de San Lorenzo", teniendo en cuenta que los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 27-4854-16/17/18 se encuentran ocupados por la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 21/2021, en su Artículo 29 establece: Terminados los tramites la Intendencia dictaminará teniendo en cuenta lo dispuesto en esta Ordenanza sobre el valor del predio, para luego ser elevado el Expediente, con todos los informes técnicos y dictámenes correspondientes, a estudio y consideración de la Junta Municipal.

Que, se observa en el Expediente tasaciones oficiales realizado por el Ministerio de Obras Públicas - Matrícula L13-68817:

DCEA	SUPERFICIE	TASACIÓN
27-4854-16	1590M2 8416CM2	1.016.073.712
27-4854-17	1774M2 6002CM2	1.133.440.697
27-4854-18	1121M2 9502CM2	716.591.837
TOTAL:	4.487,3920 m2	2.866.106.246

Que, obra Nota M.O.P.C N° 1231/2022, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Municipalidad de San Lorenzo vía N.I.M.S.L N° 566/2022, de fecha 4 de julio de 2022, por el cual se remite el informe de tasación del inmueble identificado como Matrícula L13-68817, Distrito de San Lorenzo, Ctas. Ctes. Ctrales. 27-4854-15 al 18, Departamento Central, realizado por el Departamento de Avalúo Oficial. Los datos consignados en la nota de pedido de tasación mencionada más arriba en cuanto a la fracción B, Cta. Cte. Ctral y superficie, corresponden a los antecedentes del inmueble avaluado, habiendo éstos, quedado sin efecto con el fraccionamiento actual.

Que, según **Informe de Avaluación de la Dirección de Obras Públicas - Departamento de Avalúo Oficial**, el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Ciencias Veterinarias esq. Arsenales, barrio Capellanía de San Lorenzo. Los datos del inmueble fueron obtenidos mediante Resolución Junta Municipal 318/2016 - Por la cual se aprueba la mensura administrativa de los inmuebles ocupados por SENACSA, CEUNIRA, INFONA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN UNA, y se autoriza al Ejecutivo Municipal, inicie los trámites legales y administrativos para la inscripción y titulación de los mismos. Dicho informe corresponde específicamente a la Fracción C, con superficie 3ha 1581m2 9231 cm2, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula L13-68817, de San Lorenzo, actualmente ocupada por CEUNIRA y CAN, el terreno fue fraccionado en 04 lotes, mediante Resolución Junta Municipal N° 295/2022. Cabe destacar las características de los inmuebles a tasar, según el mencionado informe, la Matrícula L13-68817 fue recientemente fraccionada en 4 lotes, que conforman dos inmuebles,/



RESOLUCIÓN N°: 37/2023 (TREINTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 417/2022 DE LA JUNTA MUNICIPAL.-----

-2/2-

/... según el uso actual, la delimitación física perimetral y accesos diferenciados, la fracción C RESTO, ocupada por CEUNIRA, con superficie 2ha 7094 m2 5311 cm2, **las fracciones 1, 2 y 3 ocupadas por CAN, dependiente del MAG, que conforman un solo cuerpo, con un área total de 4.487,3920 m2.**-----

Que, obra Informe de Condición de Dominio del inmueble individualizado con Matrícula L13-68817.-----

Que, en un punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de la fecha, se consideró el pedido sobre tablas, siendo aprobado por unanimidad.-----

**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

RESUELVE

Art. 1°) AMPLIAR la Resolución N° 417/2022 de la Junta Municipal, quedando redactada de la siguiente manera:

Art. 1°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, la venta a título oneroso, de los inmuebles municipales, actualmente ocupado por la **Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias** dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ubicado sobre la calle Ciencias Veterinarias esq. Arsenales, barrio Capellanía de San Lorenzo, individualizados a continuación, conforme a la tasación oficial realizado por el Ministerio de Obras Públicas – Matrícula L13-68817:

DCEA	SUPERFICIE	TASACIÓN
27-4854-16	1590M2 8416CM2	1.016.073.712
27-4854-17	1774M2 6002CM2	1.133.440.697
27-4854-18	1121M2 9502CM2	716.591.837
TOTAL:	4.487,3920 m2	2.866.106.246 GS.

Art. 2°) El monto de venta se realiza conforme a la tasación oficial realizado por el Ministerio de Obras Públicas, asciende a Gs. 2.866.106.246, **(DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS).**--

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.-----

MARIA O. OVELAR V.
 SECRETARIA GENERAL
 JUNTA MUNICIPAL

LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
 PRESIDENTE
 JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.



ABC SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMON CASOLA
Intendente Municipal

